



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: BENITO JUÁREZ

SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

RECOMENDACIONES (R)

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																			
		DOCUMENTO	FECHA																							
1	1	PM-MBJ-139/2025 PM/TM/01/003/2025	01/10/2025 12/01/2026	Costo de alumbrado público por habitante Mide el costo anual promedio que representa para cada habitante el servicio de alumbrado público.	(Gasto ejercido en el 2025 en alumbrado público / Población total)= Costo por habitante.	(\$255,976.00 / 6,211)= \$41.21 Costo por habitante.	El alumbrado público consiste en suministrar iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades. El ayuntamiento de Benito Juárez, informó que para el ejercicio fiscal 2025, erogó \$25,976.00 por el pago de la energía eléctrica para el alumbrado público, lo que representó un costo por habitante de \$41.21, pero no acreditó la información correspondiente a los meses de enero a agosto de 2025, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Población Total</th><th>Gasto Alumbrado Público</th><th>Costo por habitante (\$)</th></tr><tr><td>2025</td><td rowspan="2">6,211</td><td>\$255,976.00</td><td>\$41.21</td></tr><tr><td>2024</td><td>\$609,504.47</td><td>\$98.13</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo \$</td><td colspan="2">-56.92</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo %</td><td colspan="2">-58.00</td></tr></table> De acuerdo con los datos del Censo de Población 2020, levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se verificó que, en el Municipio de Benito Juárez, contó con una población de 6,211 habitantes. Con la revisión de la información y documentación presentada por el ayuntamiento se corroboró que para el ejercicio fiscal 2025, erogó un gasto de \$255,976.00, para atender la demanda de energía eléctrica en el alumbrado público, lo que representó un costó por habitante de \$41.21 y una disminución de \$56.92 por habitante, con respecto a lo reportado como ejercido en 2024 que fue de \$98.13 por habitante. Sin embargo, este monto no incluyó el gasto realizado en los meses de enero a agosto del 2025. Por lo cual los datos no son confiables sobre la variación en el costo por habitante. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar a cabo el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos.	Año	Población Total	Gasto Alumbrado Público	Costo por habitante (\$)	2025	6,211	\$255,976.00	\$41.21	2024	\$609,504.47	\$98.13	Variación del costo \$		-56.92		Variación del costo %		-58.00	
Año	Población Total	Gasto Alumbrado Público	Costo por habitante (\$)																							
2025	6,211	\$255,976.00	\$41.21																							
2024		\$609,504.47	\$98.13																							
Variación del costo \$		-56.92																								
Variación del costo %		-58.00																								
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																							
2	2	PM-MBJ-139/2025 PM/TM/01/003/2025	01/10/2025 12/01/2026	Porcentaje de funcionalidad de lámparas del alumbrado público Verifica el número de lámparas funcionando y no funcionando en 2025.	((Lámparas funcionando / Total de lámparas) x 100)= % de funcionalidad en 2025.	((480 / 499)x100)= 96.2% de funcionalidad en 2025.	El alumbrado público requiere de un diagnóstico y un programa de mantenimiento para que funcione de acuerdo a las necesidades de la población. Respecto de lo anterior, se corroboro que para el ejercicio fiscal 2025, en el Municipio de Benito Juárez, el nivel de funcionalidad en el alumbrado público fue de 96.2% como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th rowspan="2">Año</th><th rowspan="2">Núm. lámparas</th><th colspan="2">Lámparas</th><th rowspan="2">% Funcionalidad</th></tr><tr><th>Funcionando</th><th>No Funcionando</th></tr><tr><td>2025</td><td>499</td><td>480</td><td>19</td><td>96.2</td></tr><tr><td>2024</td><td>466</td><td>466</td><td>0</td><td>100.0</td></tr></table> Con la información y documentación proporcionada por el ayuntamiento, se corroboró que para el ejercicio fiscal 2025, la funcionalidad del alumbrado público, se ubicó en el 96.2%, esto, debido a que el censo de alumbrado público registro un total de 499 lámparas existentes, de las cuales el ayuntamiento informó que se identificaron 19 sin funcionar, sin que acreditara la atención o reparación de esas lámparas descompuestas. Sin embargo, no remitió el programa de mantenimiento del mismo sistema, ni tampoco demostró la realización de un diagnóstico del sistema de alumbrado público. Además, integró el reporte general detallado del censo de alumbrado público, pero no contiene las firmas de los responsables, por lo cual el documento no tiene la formalidad suficiente. Lo anterior demostró que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración del servicio de alumbrado público.	Año	Núm. lámparas	Lámparas		% Funcionalidad	Funcionando	No Funcionando	2025	499	480	19	96.2	2024	466	466	0	100.0		
Año	Núm. lámparas	Lámparas		% Funcionalidad																						
		Funcionando	No Funcionando																							
2025	499	480	19	96.2																						
2024	466	466	0	100.0																						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: BENITO JUÁREZ

RECOMENDACIONES (R)

SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO															
		DOCUMENTO	FECHA																			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																			
3	3	PM-MBJ-139/2025 PM/TM/01/003/2025	01/10/2025 12/01/2026	Índice del gasto de alumbrado público Mide la variación del gasto en alumbrado público del ejercicio fiscal 2025 con respecto al ejercicio 2024.	 (((Gasto de energía eléctrica del municipio 2025 / Gasto de energía eléctrica del municipio 2024)-1) x100)= % de variación en el costo de energía eléctrica del alumbrado público.	 ((((\$255,976.00 / \$727,471.00)-1) x 100)= 64.8% de variación en el costo de energía eléctrica del alumbrado público.	De acuerdo a lo reportado por el Ayuntamiento de Benito Juárez, el gasto realizado por el consumo de energía eléctrica del servicio de alumbrado público fue de \$255,976.00 durante los meses de agosto a diciembre de 2025, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Núm. de lámparas útiles</th><th>Gasto en Alumbrado Público</th></tr><tr><td>2025</td><td>480</td><td>\$255,976.00</td></tr><tr><td>2024</td><td>466</td><td>\$727,471.00</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo \$</td><td>-471,495.00</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo %</td><td>-64.8</td></tr></table> Con la revisión y análisis de la información y documentación presentada por el ayuntamiento de Benito Juárez, se verificó que, para los meses de agosto a diciembre tuvo un gasto por el consumo de energía eléctrica de \$255,976.00, lo que representó una disminución de 64.8% respecto de los \$727,471.00 que el ayuntamiento erogó en 2024. Sin embargo, el ayuntamiento no integró el gasto de energía eléctrica de los meses de enero a julio, motivo por el cual los resultados no son confiables. Lo anterior demostró que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos.	Año	Núm. de lámparas útiles	Gasto en Alumbrado Público	2025	480	\$255,976.00	2024	466	\$727,471.00	Variación del costo \$		-471,495.00	Variación del costo %		-64.8
Año	Núm. de lámparas útiles	Gasto en Alumbrado Público																				
2025	480	\$255,976.00																				
2024	466	\$727,471.00																				
Variación del costo \$		-471,495.00																				
Variación del costo %		-64.8																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																			
3 Total de Observaciones.																						